



# ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA



BOLETIN No 2

OCTUBRE 2020



Comunicaciones (2020)

## EQUIPO EDITORIAL

**EDITOR:** Pedro Herrera Gutiérrez

**EDITORIAL:** Universidad de Sucre

**DEPENDENCIA:** Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica

**EQUIPO EDITORIAL:** Cindy Garay Suarez,  
Jhon Pablo Martínez Benítez,  
Dani Dluís Flórez,  
Dagoberto Jiménez González,  
Francis Reyes Goitia

**EQUIPO TECNICO:** Jhon Pablo Martínez Benítez,  
Luis Fernando Osorio Alviz

## TABLA DE CONTENIDO

Editorial • P. 2

Agradecimiento a Rectores y Directivos P. 2

Calidad Educativa • P. 3

Cultura de Autoevaluación • P. 5

¿Existen diferencias entre los resultados de aprendizaje y las Competencias?? • P. 6

Beneficiación de la Acreditación para Graduados • P. 7

# EDITORIAL

POR PEDRO HERRERA G.

Seguimos empeñados en mantener e incrementar la cultura de autoevaluación y autorregulación en la Universidad de Sucre, crear, practicar y empoderarse de la calidad es necesario si queremos seguir vigentes como Institución de educación superior. Se dijo en el boletín anterior, la acreditación es una decisión de todos, pues todos deben estar comprometidos y a todos les interesa ser mejores cada día y esa es la fórmula para prestar un servicio educativo con calidad, ser y permanecer autoevaluándonos permanentemente es la fórmula que nos permite saber en dónde estamos y cómo después de aplicar un plan de mejoramiento avanzar hacia el futuro, este proceso permanente con acciones constructivas y participativas nos abrirá el camino hacia la acreditación institucional. Ahora tenemos que respondernos a nosotros mismos las siguientes tres preguntas:

**¿En qué grado me he apropiado de la cultura de la autoevaluación?**

**¿Estoy dispuesto a cambiar, si se requiere?**

**¿Conozco lo que debo hacer desde mi rol, para contribuir con la autoevaluación con fines de acreditación?**



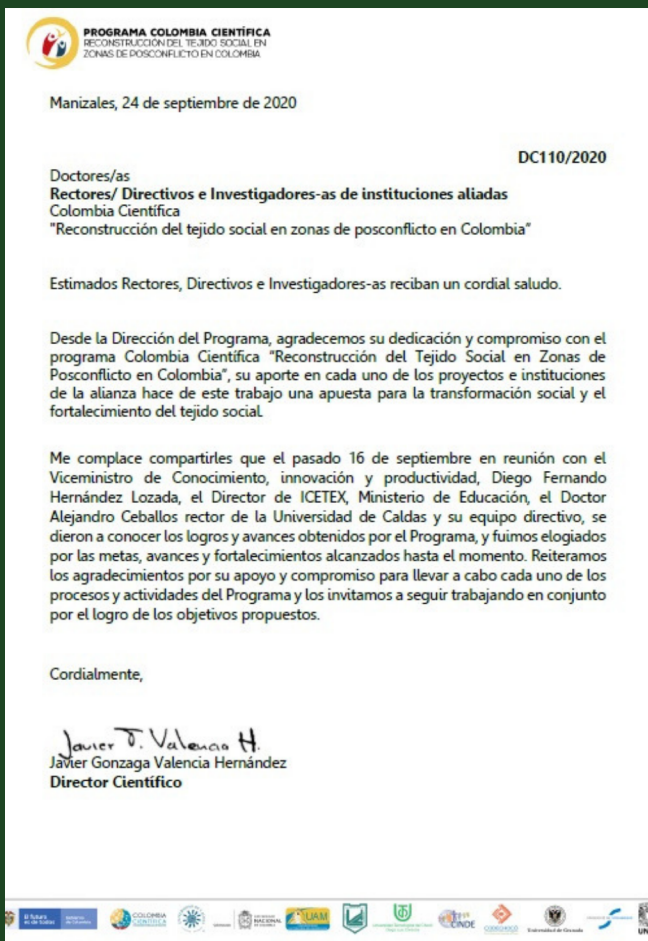
## AGRADECIMIENTOS A RECTORES Y DIRECTIVOS

POR PEDRO HERRERA GUTIERREZ

Con misiva de fecha 24 de septiembre de 2020, desde la dirección programa Colombia Científica “Reconstrucción del Tejido Social en Zonas de Posconflicto en Colombia”, agradecen a Rectores y directivos, por su aporte en cada uno de los proyectos e instituciones de la alianza haciendo de este trabajo una apuesta para la transformación social y el fortalecimiento del tejido social.

La Universidad de Sucre sigue comprometida por aportar en sus procesos de Autoevaluación y acreditación institucional y de programas.

Acreditación para Transformar Región!



Clic en la imagen para ampliar



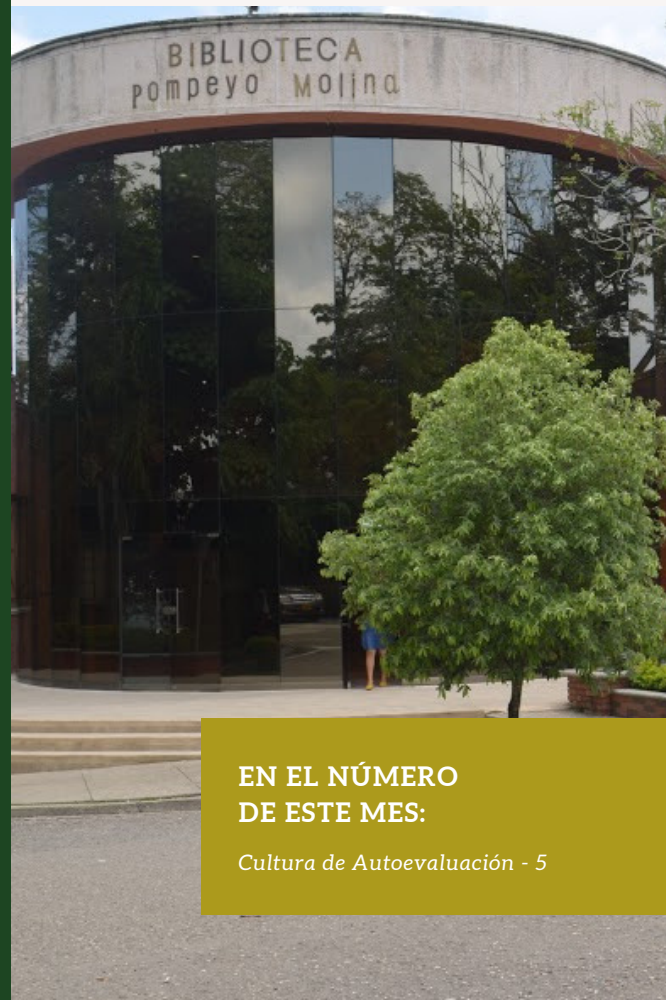
Sala de Computo - Campus Ciencias de la Salud

## CALIDAD EDUCATIVA

POR CINDY GARAY SUAREZ

La educación superior en América Latina, y específicamente en Colombia, ha tenido un cambio sustancial en los últimos veinte años debido, entre otros aspectos, al surgimiento de los sistemas de evaluación de la calidad, producto de la globalización y la competencia internacional, fenómenos a los que no pueden estar ajenos estos países. Dado que la educación es un proyecto inacabado, en continua búsqueda de su propia autorrealización, no se puede esperar una definición unívoca y fija del concepto de calidad (Universidad de Antioquia, 1996). Por lo que el concepto de calidad tiene un carácter relativo, que implica poder establecer comparaciones entre unos referentes o patrones reales o utópicos en un momento determinado (González, 2005). También es importante tener en cuenta que el concepto de calidad responde a necesidades particulares de los países, de acuerdo con momentos específicos de su devenir histórico.

Ahora bien, con el tema relacionado al Aseguramiento de la Calidad de la Educación, los sistemas de educación superior en Colombia y en el mundo han sufrido importantes transformaciones en las dos últimas décadas. Estas transformaciones, según lo afirma Brunner (2005), han estado relacionadas con diversos factores, entre ellos el aumento en la demanda de estudios postsecundarios. En este panorama, un aspecto esencial se refiere a la pertinencia de las funciones del conocimiento. En este sentido se ha hecho imperante la adaptación de las universidades a un entorno cambiante, debido a las transformaciones en los mercados ocupacionales, el aumento significativo del conocimiento avanzado, la introducción de tecnologías de información y comunicación, los cambios en los intereses profesionales de los jóvenes y la necesidad de los países de aumentar su competitividad (Álzate, 2008).



**EN EL NÚMERO  
DE ESTE MES:**

*Cultura de Autoevaluación - 5*



## Calidad Educativa

De modo que, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Colombiano está conformado por un conjunto de información, actores, escenarios, procesos y acciones, que buscan promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad de las Instituciones de Educación Superior. Dentro de los actores del Sistema, se encuentran:

- El Ministerio de Educación Nacional (MEN)
- El Consejo Nacional de Educación Superior (CESU): organismo con funciones de planificación, asesoría, coordinación y recomendación en el nivel de educación superior que apoya al Ministerio de Educación Nacional en la consecución de los fines y propósitos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad
- Las Instituciones de Educación Superior
- Los Pares Académicos

El Consejo Nacional de Acreditación (CNA) (dependiente del CESU), que tiene como objetivo fundamental "garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema cumplen los más altos requisitos de calidad que realizan sus propósitos y objetivos"; está conformado por científicos y académicos de reconocido prestigio en el país. Los procesos comprenden la autoevaluación de las instituciones y la evaluación de pares externos. La evaluación se inició por los programas y continuó con las instituciones.

□ La Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), tiene como misión asegurar que los programas que se ofrecen en la educación superior (técnico profesionales, tecnológicos, universitarios, especializaciones, maestrías y doctorados), cumplan para su funcionamiento con las condiciones mínimas de calidad. Estos estándares son de obligatorio cumplimiento para la apertura de programas como para la renovación de los registros calificados de los programas existentes.

En Colombia, el Gobierno Nacional para asegurar la calidad de todos los programas que ofrecen las instituciones de educación superior, tanto para pregrado como de postgrado, impone con carácter obligatorio, el registro calificado de condiciones de calidad, mediante Decreto 2566 de 2003 y crea mediante Decreto 2230 de 2003 la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES) responsable de verificar el cumplimiento de dichas condiciones y demás requerimientos antes de otorgar el registro calificado a cada programa por parte del MEN.

Además, la Ley 30 de 1992 y el Decreto 1330 de 2019, junto con los requerimientos de alta calidad del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) tanto para programas de pregrado, posgrado e institucional, el concepto de calidad cobra un sentido normativo y se convierte en la rendición de cuentas que evidencia los resultados de las evaluaciones externas y el mejoramiento institucional. En este sentido, los procesos de autoevaluación y los procesos de mejora continua se convierten en espacios de reflexión, que se plasman en los informes que dan cuenta del cumplimiento de indicadores y estándares preestablecidos.

# CULTURA DE AUTOEVALUACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DAGOBERTO JIMENEZ G.

La Revista Estrategia y Gestión Universitaria Vol. 5, No. 1, Enero-Julio de 2017, contempla que “uno de los retos que enfrentan las IES de América Latina, en los actuales momentos, es fomentar procesos permanentes de reflexión y análisis con la calidad, de forma ética y responsable, sosteniendo una cultura de evaluación”.

Asimismo, el Ministerio de Educación Nacional en el Artículo 2.5.3.2.3.1 del Decreto 1330 de 2019, establece como una condición institucional la “Cultura de la Autoevaluación”, la cual define como el conjunto de mecanismos que las instituciones tienen para el seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo y las medidas para el mejoramiento continuo.

Finalmente se puede concluir que la Cultura de Autoevaluación debe ser promovida en todas las Instituciones de Educación Superior (IES), de tal manera que se logre establecer un proceso dinámico, continuo y sistemático orientado a la mejora continua, por la vía del cual se verifica el cumplimiento de las metas misionales propuestas por las IES. En este además, se hace importante contar con la participación de todos los estamentos internos y externos que hacen parte de la comunidad educativa.



## CULTURA DE AUTOEVALUACIÓN EN UNIVERSIDAD DE SUCRE

La Universidad de Sucre asume el proceso de autoevaluación como un elemento fundamental para la organización y coordinación de su gestión administrativa, estableciéndola como una metodología para alcanzar la calidad académica; a través del diseño y ejecución de un plan de mejoramiento, como resultado de un proceso previo de indagación, observación, recolección de datos estadísticos y la opinión de la comunidad educativa en general. Es por esta razón que la Institución mediante el Acuerdo N° 09 de 2002, posteriormente actualizado por el Acuerdo 03 de 2018, del Consejo Superior, crea y consolida los Comités de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad, con la finalidad de propiciar el desarrollo de una cultura de autoevaluación, que permita el crecimiento permanente en todos los procesos Institucionales.

# ¿EXISTEN DIFERENCIAS ENTRE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y LAS COMPETENCIAS?

POR FRANCIS REYES

En varias ocasiones se ha debatido el tema de la diferencia entre competencias y resultados de aprendizaje y es preciso indicar que quizá el problema estriba en la confusión y poca claridad del expositor al momento de diferenciar ambos términos.

Vale destacar que, se han utilizado con mayor frecuencia los resultados de aprendizaje para describir lo que se espera que los estudiantes sepan, comprendan y/o sean capaces de demostrar al término de un módulo o programa, mientras que a las competencias se les otorga un sentido más holístico, es decir, darán cuenta de toda la formación. En este sentido:

- La competencia requiere ser demostrada de manera total y no parcial, a diferencia de los resultados de aprendizaje, ya que están comprendidas dentro de un proceso.
- En el proceso formativo (curso o asignatura), los RA son posibles de gestionar, en términos de actividades de aprendizaje y de evaluación, a diferencia de las competencias que son complejas y densas.
- Un conjunto de resultados de aprendizaje van a dar cuenta de una competencia
- Las competencias de un perfil de egreso dan sentido a toda la formación, y no sólo a las temporalidades de las actividades curriculares, como es el caso de los RA.
- Desde las competencias se derivan los contenidos y los resultados de aprendizaje del plan de estudios. Un individuo no se considera competente a menos que él/ella haya completado el programa de aprendizaje.
- En la práctica, ambos tienen sentido y estructura similar. La diferencia radica en su uso: mientras las competencias dan sentido a toda la formación, los resultados de aprendizaje lo dan a una actividad curricular en lo específico y lo temporal, considerando su contexto metodológico, disciplinario o profesionalizante.





# BENEFICIOS DE LA ACREDITACIÓN PARA GRADUADOS

CALIDOSO TE LO CUENTA



Mejores salarios en relación con profesionales de otras instituciones de Educación Superior



Facilidades para ingreso a programas de posgrado nacionales e internacionales



Privilegio en obtención de créditos con el ICETEX y becas de Colciencias



Reconocimiento público de la alta calidad de la formación que recibieron



Mayor reconocimiento profesional y mejores oportunidades para ubicación laboral



Facilita la obtención de créditos blandos y becas especialmente de doctorados y maestrías dentro y fuera del país





# EVENTOS

El Ministerio de Educación a través del Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior desarrolló el webinar RUTAS Y DESAFÍOS DE LA INNOVACIÓN ACADÉMICA | Co-Lab, en el cual, a partir de la experiencia del TEC de Monterrey (México) en la transformación de su modelo educativo, las IES podrán puntualizar su nivel de avance en los procesos de innovación académica y visibilizar los factores clave para acelerar este proceso.

Si te perdiste algún detalle, no te preocupes. a continuación puedes ver la grabación del evento

Link a la grabación:

<https://event.webinarjam.com/t/click/x4zx4tmt9tktp7khym4tnqu8>

## PROXIMOS EVENTOS CO- LAB

### Estrategias de bienestar en la innovación académica

Abordaremos enfoques y experiencias de bienestar y permanencia dirigidos a estudiantes en escenarios de innovación académica. A partir de ello, las IES podrán precisar el potencial de su oferta de servicios en estos escenarios.

#### Webinar



Fecha

05 de noviembre  
2020



Hora

3:00 p.m.

📺 Próximamente

#### Encuentro Virtual (Taller)



Fecha

10 de noviembre  
2020



Hora

3:00 p.m.

📺 Próximamente

### Señales de transformación digital

A partir de la exploración de perspectivas y acciones de transformación digital en escenarios académicos, las IES podrán establecer diálogos entre ellas al rededor de los significados e implicaciones de la transformación digital en las IES colombianas.

#### Webinar



Fecha

17 de noviembre  
2020



Hora

3:00 p.m.

📺 Próximamente

#### Encuentro Virtual (Taller)



Fecha

19 de noviembre  
2020



Hora

3:00 p.m.

📺 Próximamente